

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 075-2018-CFFIEE. Bellavista, 24 de enero de 2018.

Visto, el **Proveído N° 0173-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 22 de enero de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 001-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 18 de enero de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 001-2018-CACCC/FIEE** de fecha 16 de enero de 2018, folio 286 al 292 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 0033-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 16 de enero de 2018, solicitud S/N del **Est. MARTICORENA TULAPAYA ANDRES GIANCARLO** de **código N° 100093C** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita convalidación del curso de Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado doce (12) cursos de Inglés a Nivel Básico.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0033-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 16 de enero de 2018, solicitud S/N del **Est. MARTICORENA TULAPAYA ANDRES GIANCARLO** de **código N° 100093C** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita convalidación del curso de Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado doce (12) cursos de Inglés a Nivel Básico.

Que, con **Proveído N° 0173-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 22 de enero de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 001-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 18 de enero de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 001-2018-CACCC/FIEE** de fecha 16 de enero de 2018, folio 286 al 292 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 24 de enero de 2018, teniendo como despacho la **"Aprobación de las convalidaciones presentada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 016-2017-CACC-FIEE"**, se acordó: **APROBAR**, la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de doce (12) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 001-2018-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
2. **APROBAR**, el cuadro de Convalidación de la Asignatura EG211 - INGLÉS I, EG315 - INGLÉS II, EG419 - INGLÉS III, y EG622 - INGLÉS IV, de la Malla Curricular 2016 del Est. **MARTICORENA TULAPAYA ANDRES GIANCARLO** de código N° 100093C, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CONVALIDACIÓN
ALUMNO: MARTICORENA TULAPAYA ANDRES GIANCARLO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO											CRÉDITOS CONVALIDADOS
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA											
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA											
INSTITUCIÓN DE ORIGEN (ICPNA)						INSTITUCIÓN DE DESTINO (UNAC-FIEE)					
CURSO: INGLES						CURSO: INGLES					
N°	CÓ- DIGO	ASIGNATURA	HRS.	NOTA	NOTA PROM	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	
1		BÁSICO UNO	36	94	89.67	1	EG211	INGLÉS I	2	15	2
2		BÁSICO DOS	36	91							
3		BÁSICO TRES	36	84							
4		BÁSICO CUATRO	36	84	84	2	EG315	INGLÉS II	2	14	2
5		BÁSICO CINCO	36	80							
6		BÁSICO SEIS	36	88							
7		BÁSICO SIETE	36	88	87.33	3	EG419	INGLÉS III	2	15	2
8		BÁSICO OCHO	36	94							
9		BÁSICO NUEVE	36	80							
10		BÁSICO DIEZ	36	84	86.33	4	EG622	INGLÉS IV	2	15	2
11		BÁSICO ONCE	36	84							
12		BÁSICO DOCE	36	91							
TOTAL CRÉDITOS			432			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS			8		8

NOTA: Presentó constancia de Estudios del ICPNA, de haber llevado doce (12) cursos del nivel básico que divididos en cuatro (04) cursos del Plan de Estudios de la nueva currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, hacen tres (03) cursos del ICPNA equivalente a un (01) curso del Plan de Estudios UNAC-FIEE, por lo que se obtienen las notas promedio que se indican en el Cuadro de Convalidaciones.

La nota mínima aprobatoria del ICPNA es de 80, equivalente a 11 en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica- UNAC; en consecuencia, la nota correspondiente a cada curso en el sistema UNAC-FIEE se muestra a la derecha del cuadro de convalidaciones.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos

JHGG/LECM/sym

RCF0752018


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
 DECANO